

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11358 *Real Decreto 928/2011, de 1 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio March Pujol como Embajador de España en la República de Belarús.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de julio de 2011,

Vengo en disponer el cese de don Juan Antonio March Pujol como Embajador de España en la República de Belarús, con residencia en Moscú, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 1 de julio de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA